

N° 220

Boletín Oficial



BOLETIN N°220

LISTADO DE ORDENANZAS

7936 ADHERIR al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 877/2.022 - leyenda: "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

7937 RATIFICA la Addenda celebrada entre la Municipalidad de Villa María, y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales,

7938 RATIFICA el Acuerdo de Pago de Aportes Diferidos, celebrado entre la Municipalidad de Villa María y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 7.936

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.- ADHERIR al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 877/2.022.

Art. 2°.- DISPONESE que, en toda la papelería oficial a utilizar en el ámbito de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, conste en el margen superior derecho, un membrete con la siguiente leyenda: "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Art. 3o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Pablo ROSSO
Concejal

Presidente Concejo Deliberante

Ab. Pablo MOLINA

Secretario Habilitado

Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 183

Villa María, 06 de Marzo de 2.023

Marcela AMBROSINI

Jefa de Despacho

ORDENANZA N° 7.937

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1.- RATIFICASE la Addenda celebrada entre la Municipalidad de Villa María, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Ab. Martín Rodrigo GILL, el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Héctor MUÑOZ y la Sra. Secretaria de Economía y Modernización, Cra. Daniela LUCARELLI, y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, representado por su Secretario General. Sr. Sergio RODRIGUEZ y el Secretario Adjunto, Sr. Juan VAZQUEZ, por la otra, con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, que como Anexo I se acompaña a la presente. -

Art. 2o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Ing. Pablo ROSSO
Concejal
Presidente Concejo Deliberante
Ab. Pablo MOLINA
Secretario Habilitado
Concejo Deliberante
Promulgada por Decreto N° 184
Villa María, 06 de Marzo de 2.023
Marcela AMBROSINI
Jefa de Despacho

ORDENANZA N° 7.938

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.- RATIFICASE el Acuerdo de Pago de Aportes Diferidos, celebrado entre la Municipalidad de Villa María representada por el Sr. Intendente, Abog. Martín Rodrigo GILL (D.N.L N° 23.181.599), y por la Sra. Secretaria de Economía y Modernización, Cra. Daniela LUCARELLI (D.N.L N° 22.893.396) por una parte, y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, representada en este acto por su Apoderada, Dra. Patricia G. GHIRARDI (D.N.L N°1 8.380.993), por la otra, con fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés (27/01/2023). que como Anexo I se acompaña a la presente.-

Art. 2o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS/MIL VEINTITRES.

Ing. Pablo ROSSO
Concejal
Presidente Concejo Deliberante
Ab. Pablo MOLINA
Secretario Habilitado
Concejo Deliberante
Promulgada por Decreto N° 192
Villa María, 10 de Marzo de 2.023
Marcela AMBROSINI
Jefa de Despacho

DECRETOS DEL D.E.M.

DECRETO N°30, 05 de ENERO de 2023

OTORGAR a la firma HELADERÍA DALAS S.R.L., la renovación de la habilitación del negocio de “HELADERÍA – BAR – CERVECERÍA – CAFÉ”, en el local ubicado en Bv. Cárcano N°598 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se rehabilita, se establece para Ochenta y Tres (83) personas.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°31, 05 de ENERO de 2023

AUTORIZASE a la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION a abonar a favor de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y TERRITORIO, la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 5.400.000,00); la que se hará en órdenes de pago mensuales, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°32, 05 de ENERO de 2023

MODIFIQUESE EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DE FECHA 24/11/2022, LA QUE QUEDARA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“Art.1°.-OTORGASE la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle José Ingenieros N°360 P.B. de esta ciudad, siga realizando la actividad de “PROVISION

DOMICILIARIA DE AGUA, CLOACAS Y DESAGÜES PLUVIALES – PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION N/C”, la entidad COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LTDA. (C.U.I.T.Nº30-65108257-5), que anteriormente lo hacía en calle Buenos Aires N°794 P.B. de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita se establece para Ocho (08) personas en el Sector Subsuelo, 30 personas en el Sector Planta Baja y 31 personas en el Sector Primer Piso”.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°33, 06 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$278.974.345,63); por los motivos descriptos en los considerandos del presente Instrumento.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°34, 06 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la JEFATURA DE GABINETE, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$995.399,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°35, 06 de ENERO de 2023

CONCEDASE a TIRECOR S.A., la exención impositiva del CUARENTA POR CIENTO (40%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4º de la Ordenanza N° 6.440, por el plazo de tres años, contados desde la fecha del presente decreto, solo si la mencionada firma no tiene deuda tributaria con la Municipalidad de Villa María.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°36, 06 de ENERO de 2023

CONCEDASE a MAYO TRANSFORMADORES S.R.L., la exención impositiva del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4º de la Ordenanza N°6.440, por el plazo de tres años, contados

desde la fecha del presente decreto, solo si la mencionada firma no tiene deuda tributaria con la Municipalidad de Villa María.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°37, 09 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia por intermedio de Contaduría General, procédase a LIBRAR la pertinente Orden de Pago, a la Señora BARRETO Elda Sandra (D.N.I. N°20.621.721); en concepto de resarcimiento económico por daños sufridos durante el proceso de traslado de la motocicleta por personal de tránsito del municipio local, la cual resulta de su propiedad, Marca Honda, Modelo Wawe 110, Dominio 325 KEZ, por el importe de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$22.450,00), acorde a los fundamentos vertidos.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°38, 09 de ENERO de 2023

PRACTICASE la Investigación administrativa correspondiente a los fines de esclarecer los hechos narrados a fs. 2 del presente expediente.

ENCOMIENDASE al señor Asesor Letrado de esta Municipalidad, o a la persona que este designe, la tarea de investigador a los fines de que realice todo lo que crea pertinente para dilucidar los hechos narrados oportunamente.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°39, 09 de ENERO de 2023

MODIFIQUESE el Visto de la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

“VISTO el expediente N°81.103 en el que a fs. 21, 27 y 28 comparece el Señor PEDRAZA Marcelino (D.N.I. N°33.881.438), en carácter de Socio Gerente de la entidad denominada HOMEFLEX S.R.L. (C.U.I.T. N°30-71732330-7), comunicando que van a desarrollar actividades relacionadas con el rubro “FABRICA DE MUEBLES Y ACCESORIOS METALICOS”, en el establecimiento ubicado en calle San Martín N°734 de esta ciudad”.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°40, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la JEFATURA DE GABINETE, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°41, 10 de ENERO de 2023

OTÓRGASE a la Señora AGUIRRE, Andrea Fabiana (D.N.I. N°23.458.576), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “Venta de empanadas, pizzas y afines – Venta de bebidas con y sin alcohol”, en el local ubicado en calle Chile N°178 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Seis (06) personas.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°42, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA de ésta ciudad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETESCIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$215.760,40), conforme Ordenanza del Concejo Deliberante número 5.316.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°43, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA de ésta ciudad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$226.381,79), conforme Ordenanza del Concejo Deliberante número 5.316.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°44, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA de ésta ciudad, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$197.934,53), conforme Ordenanza del Concejo Deliberante número 5.316.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°45, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°46, 10 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$275.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°47, 11 de ENERO de 2023

Por intermedio de la Oficina de Personal, HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ABONAR Adicional por Título del quince por ciento (15%) del Sueldo Básico, a la agente BERUTTI, Anabella (D.N.I. N°35.174.072), Legajo Personal N°1700; sustitutivo del porcentaje que venía percibiendo.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°48, 11 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Octubre a 15 de Noviembre de 2022, a los Señores ARAOZ, Rafael Luis, Leg. N°10246 y PONCE, Marcos, Leg. N°10247, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad

Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°49, 11 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Octubre a 15 de Noviembre de 2022, al Sr. BASTOS, Alejandro, Leg. N°10524, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°50, 11 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Octubre a 15 de Noviembre de 2022, a los agentes AGUIAR, Pedro Darío – Legajo Personal N°1214, ZABALA, Marcelo – Legajo Personal N°1641 y CASTRO, Roberto – Legajo Personal N°1655 en base a los Arts. anteriormente expuestos y lo expresado por el Secretario de Área y Jefa de Personal.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°51, 11 de ENERO de 2023

DESIGNASE a partir del día de la fecha, Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, al Ing. Carlos David RAMIREZ (D.N.I. N° 24.230.711), con asignación mensual equivalente a la que según legislación vigente (Ordenanza N°6.454) fija como remuneración para el cargo de Secretario (art. 13°).

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°52, 11 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Octubre a 15 de Noviembre de 2022, a los agentes MOLINA, Carlos Washington, Leg. N°1056; GUEVARA, Claudio, Leg. N°1272; HEREDIA, Rolando, Leg. N°1297; GAROFANI, Ezequiel, Leg. N°1407; CARME, Oscar Alejandro, Leg. N°1408; TORRES, Eduardo, Leg. N°1449; GALINDEZ, Ramón, Leg. N°1465; FRANCO,

Cristian, Leg. N°1469; TABORDA, Maico, Leg. N°1473; SOSA, Emanuel Matías, Leg. N°1733; PALACIOS, Pablo, Leg. N°9980; MONTENEGRO, Marcos, Leg. N°10435; QUIROGA, Roque, Leg. N°10439; FARINONE, Maximiliano, Leg. N°10532; DIAZ, Claudio Alfredo, Leg. N°10536; CENTENO, Alexander, Leg. N°10626 y LESCOANO, Alexis, Leg. N°10629, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°53, 12 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Octubre a 15 de Noviembre de 2022, a los agentes PATTINI, Luis Ariel, Leg. N°1319; DELGADO, Jorge Ceferino, Leg. N°1411; SOSA, Mario Fabián, Leg. N°1433; PATTINI, Jorge Alejandro, Leg. N°1436 y DELGADO, Sandra Tamara, Leg. N°10446.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°54, 12 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado por la Sra. PATHENAY, Eva Ivana Soledad (D.N.I. N°29.995.854) - Leg. N°1560, y en consecuencia otorgar el Pase de Área en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, tramo PERSONAL ADMINISTRATIVO, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, manteniendo la categoría y los adicionales que percibe, en función de lo informado por los Responsables de Área y la Sra. Jefa de Personal.

Fdo. Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°55, 12 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado en referencia al Pase en Comisión a la Secretaría de Inclusión Social y Territorio, de la Agente Sra. LOPEZ, María Alejandra – D.N.I. N°22.415.940 - Leg. N°1649, en el Cargo: Auxiliar Administrativa – Tramo: Personal Administrativo - Sección Municerca N°8, con igual categoría y manteniendo los adicionales

que percibe, excepto el Adicional por Título en el que pasará a cobrar un 8% por este concepto, en función de lo informado por los Responsables de Área y la Sra. Jefa de Personal. Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°56, 12 de ENERO de 2023

AUTORIZASE el pase de la agente municipal, Señora TISERA, Mariela Alejandra (D.N.I. N°25.289.588) – Leg. N°1354, a la Sección: OFICINA DE PERSONAL y ORDENASE el correcto encuadramiento, en el Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Tramo PERSONAL ADMINISTRATIVO, Categoría N°15, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, manteniendo los adicionales que percibía a excepción del Adicional en concepto de Policía Municipal.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°57, 12 de ENERO de 2023

Por intermedio de la Oficina de Personal, HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ABONAR Adicional por Título del diez por ciento (10%) del Sueldo Básico a la agente DIAZ, Yanina Soledad (D.N.I. N°31.062.355), Legajo Personal N°10582; sustitutivo del porcentaje que venía percibiendo.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°58, 12 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado por los Señores Reinaldo José PIAZZA, L.E. N°6.604.537; Norma MEDRANO, D.N.I. N° 04.839.901, Santiago José PIAZZA, D.N.I. N°40.027.135, quien lo hace por derecho propio y también en representación del Sr. Gustavo José PIAZZA, D.N.I. N°20.804.180, y Horacio David PIAZZA, D.N.I. N°22.415.995.

DEJAR SIN EFECTO, LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACION Y/O APERTURA DE CALLES PUBLICAS, que afecta a las arterias “PROVINCIAS UNIDAS” y “CALCHAQUI”, ENTRE “JUANA AZURDUY “Y “AV. PTE. PERON”, como así también la APERTURA Y/O PROLONGACION DE CALLE “ORCADAS ARGENTINAS”, entre “ANTARTIDA ARGENTINA” Y AV. PTE. PERON”, como así también el ENSANCHE de calle “ANTARTIDA ARGENTINA” ENTRE CALLES “PASO DE LA PATRIA” Y “PASO DE LOS LIBRES”, que recae sobre los inmuebles, identificados como Lote N°33, 27 y 40 de la zona de Barrio Industrial de la ciudad de Villa María.

PROCEDER a la elaboración del proyecto de modificación de las ordenanzas mencionadas en los considerandos precedentes.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°59, 12 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia otorgar a favor del señor PERRIG, René Ramón (D.N.I. N°6.604.199), la exención en el pago del Impuesto a los Automotores, exclusivamente respecto del automotor Marca: RENAULT - Modelo: SANDERO PH2 LIFE 1.6 - DOMINIO: “AF-539-PU”, a partir de la fecha de su solicitud (09.09.2022) y “mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento”.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°60, 13 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2022, a los agentes MONTI, Silvana – Legajo Personal N°1173, RECALDE, Paula – Legajo Personal N°1508, MUFARI, Yanina – Legajo Personal N°10179, RICCA, Nicolás – Legajo Personal N°10200, MEDEL, Juan José – Legajo Personal N°10518, MELANO, Marcelo, Legajo Personal N°10522, AGÜERO, Celia – Legajo Personal N°10549 y VILLARRUEL, Tamara, Legajo Personal N°10550 en base a los Arts. anteriormente expuestos y lo expresado por el Secretario de Área.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°61, 13 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN, por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$5.334.000,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente Instrumento.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°62, 13 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$2.894.277,31); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°63, 13 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.126.184,91); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°64, 13 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, por la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.940.400), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°65, 13 de ENERO de 2023

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor MACHADO, Juan Nicolás (D.N.I. N°40.027.284), de más condiciones personales ya relacionadas, y en consecuencia RECHAZAR la solicitud de eximición del pago del Impuesto a los Automotores para el presente período fiscal “2023”, respecto del Dominio AF– 381 - JE”

Fdo. Cr. David Bianchi – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°66, 16 de ENERO de 2023

MODIFÍQUESE el Art. 2° del Decreto N°876, de fecha cinco de noviembre del año dos mil uno, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°.- PROHÍBESE la pesca desde la acera, calzada o pasarela peatonal, de los puentes Vélez Sarsfield, Isidro Fernández Núñez, Juan Bautista Alberdi, Andino, Puente Sin Nombre ubicado sobre Ruta Nacional Provincial N°2 camino a F.M.P.E, Puente Presidente Perón y Brigadier General Juan Bautista Bustos, como así también el estacionamiento de vehículos en los accesos de dichos puentes y la pasarela exclusivamente peatonal, construida sobre el azud del Balneario Juan Carlos Mulinetti, que une ambas ciudades”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°67, 17 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION, la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$7.208.701,51); correspondiente al mes de noviembre de 2022, por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°68, 17 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$453.315,63); por los motivos descriptos en los considerandos del presente Instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°69, 18 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre a 10 de Diciembre de 2022, a los Sres. MOLINA, Carlos Washington, Leg. N°1056; GUEVARA, Claudio, Leg. N°1272; HEREDIA, Rolando, Leg. N°1297; GAROFANI, Ezequiel, Leg. N°1407; CARME, Oscar Alejandro, Leg. N°1408; MORALES, Oscar, Leg. N°1410; TORRES, Eduardo, Leg. N°1449; SARMIENTO, Juan Pablo, Leg. N°1451; SOSA, Sergio Omar, Leg. N°1461; GALINDEZ, Ramón, Leg. N°1465; FRANCO, Cristian, Leg. N°1469; GUEVARA, Lucas, Leg. N°1472; TABORDA, Maico, Leg. N°1473; GOBBATO, Diego, Leg. N°1659; GAROFILA, Mónica del Valle, Leg. N°1729; SOSA, Emanuel Matías, Leg. N°1733; GALINDEZ, Ariel Eduardo, Leg. N°1735; TORRES, Jorge Cristian, Leg. N°10210; GUZMAN, Esteban, Leg. N°10211; PERALTA, Oscar Marcelo, Leg. N°10409; PONCE, Brandon, Leg. N°10431; TORRE, Nicolás, Leg. N°10434; MONTENEGRO, Marcos, Leg. N°10435; QUIROGA, Roque, Leg.

N°10439; RODRIGUEZ, Sergio, Leg. N°10442; BANINETTI, Maximiliano, Leg. N°10514; SANDRONE, Cesar, Leg. N°10516; DIAZ, Claudio Alfredo, Leg. N°10536; VIEYRA, Alexander, Leg. N°10625; CENTENO, Alexander, Leg. N°10626 y LESCANO, Alexis, Leg. N°10629, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°70, 19 de ENERO de 2023

DISPONGASE el pago del importe adeudado en concepto de Subsidio, el cual asciende a un total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.171.760,00), a la empresa prestataria del servicio de transporte urbano de pasajeros, TRANS BUS S.R.L.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°71, 20 de ENERO de 2023

OTORGASE un subsidio a favor de TRANS BUS S.R.L., representado en este acto por su SOCIO GERENTE, JUAN CARLOS ODRIOZOLA, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.162.440,97); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°72, 20 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas a los agentes: LEDESMA, Valeria, Leg. N°1064; AZCONA, Beatriz, Leg. N°1215; SANCHEZ, Ivana, Leg. N°1328; GALINDEZ, Bibiana, Leg. N°1457 y DOMINGUEZ, Carla, Leg. N°9786, correspondiente al período 16 de Noviembre a 10 de Diciembre de 2022.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°73, 23 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre a 10 de Diciembre de 2022, al Sr. BASTOS, Alejandro, Leg. N°10524, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°74, 23 de ENERO de 2023

AUTORIZASE a la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION a abonar a favor de la JEFATURA DE GABINETE, la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$2.509.617,91); la que se hará en ordenes de pagos mensuales por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$182.517,67) correspondiente a los meses de enero a mayo inclusive, y por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS correspondientes a los meses de junio a diciembre inclusive, por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°75, 23 de ENERO de 2023

OTORGAR al Señor COPERTINO Jorge David (D.N.I. N°40.201.619), la renovación de la habilitación del negocio de “SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTACULOS - VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en calle Buenos Aires 1198 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Veintinueve (29) personas en el Sector Salón Planta Baja – Bar Depósito, y Una (01) persona en el Sector Subsuelo.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°76, 24 de ENERO de 2023

OTÓRGASE al Señor INGARAMO, Joaquín Jorge (D.N.I. N°37.526.106), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “Pizzería – Bar – Venta de bebidas con y sin alcohol”, en el local ubicado en calle Córdoba N°375 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para 30 personas en el Sector bar, pizzería, 17 personas en el Sector Venta de comidas y bebidas, 340 personas en el Sector Patio a cielo abierto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°77, 24 de ENERO de 2023

ADECÚENSE los valores fijados en las Ordenanzas N° 5.884 y 6.404 según lo estipulado en el Art. 51° de la Ordenanza N°6.404, modificado por Ordenanza N°6.739, de conformidad a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Modernización, con vigencia a partir del 1° de Febrero del corriente año, en la forma en que se detalla en el Anexo I, que se acompaña en forma adjunta, formando parte del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°78, 24 de ENERO de 2023

OTORGAR a la Señora SAAVEDRA, Roxana Alejandra (D.N.I. N°28.183.610), la renovación de la habilitación del negocio de “VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - DESPENSA - VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS”, en el local ubicado en Prolongación Alvear N°1576 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Diez (10) personas como máximo.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°79, 24 de ENERO de 2023

OTORGAR a la Señora CHAVES, Mirta Susana (D.N.I. N°14.511.178), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “Verdulería - Venta de productos de almacén - Venta de bebidas con y sin alcohol - Venta de helados, Quiosco y Venta de cigarrillos”, en el local ubicado en calle Malvinas Argentinas N°1780 esq Lamadrid, de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Siete (07) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°80, 24 de ENERO de 2023

ESTABLEZCASE para el ejercicio 2023, los Nomencladores de Gastos, Recursos y Plan de Cuentas, según listado que se adjunta al presente como Anexo I.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°81, 24 de ENERO de 2023

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas del Centro Vecinal del Barrio Bello Horizonte, a los ciudadanos en los cargos descriptos en el Acta de fecha 06 de Diciembre de 2022, la que como Anexo I se agrega y forma parte integrante del presente.

Fdo. Ing. Otto Christian WESTER – Secretario de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°82, 24 de ENERO de 2023

DECLARASE operada a favor de la Municipalidad de Villa María la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe en el visto del presente Decreto.

OTORGASE oportunamente la escritura declarativa que prevé el segundo párrafo del Art.2° de la Ley 21477, modificada por la Ley 24320, y PRACTICASE la pertinente inscripción en el Registro General de la Provincia.

INGRESESE el inmueble que se adquiere por prescripción al dominio público de la Municipalidad de Villa María.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°83, 25 de ENERO de 2023

TÉNGASE como UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL de la obra “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I.) EN BARRIO PADRE MUGICA, sus ampliaciones, adicionales y obras complementarias”, al Instituto Municipal de Inversión, con las funciones, atribuciones y obligaciones que resultan del instrumento de su creación.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°84, 25 de ENERO de 2023

ASIGNESE un treinta y cinco por ciento (35%) como único porcentaje en concepto de ADICIONAL ESPECIAL a la Sra. Directora General dependiente del Instituto Municipal de la Vivienda, BRUSASCA, MARÍA HERCILIA – D.N.I. N°20.804.518, a partir del primero de enero de dos mil veintitrés, sobre la asignación básica que le corresponde.

ASIGNESE un treinta y cinco por ciento (35%) como único porcentaje en concepto de ADICIONAL ESPECIAL al Sr. Director de Infraestructura dependiente del Instituto Municipal de la Vivienda, DI FEBO, MAURICIO – D.N.I. N° 31.300.333, a partir del primero de enero de dos mil veintitrés, sobre la asignación básica que le corresponde.

ASIGNESE un treinta y cinco por ciento (35%) como único porcentaje en concepto de ADICIONAL ESPECIAL al Sr. Director de Saneamiento dependiente del Instituto Municipal de la Vivienda, MALVICA, JOSÉ MARIO – D.N.I. N° 25.526.871, a partir del primero de enero de dos mil veintitrés, sobre la asignación básica que le corresponde.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°85, 25 de ENERO de 2023

ACEPTASE a partir del día primero de febrero del año dos mil veintitrés (01/02/2023), la renuncia presentada por la señora Mariana DIAZ (D.N.I. N°23.181.584), al cargo de Directora del Muncerca N° 5, dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio de la Municipalidad de Villa María.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°86, 26 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado por la agente municipal JARAMILLO, Natalia, D.N.I N° 30.917.434, Legajo Personal N° 1697, y en consecuencia OTÓRGASE por intermedio de la Oficina de Personal, licencia sin goce de haberes, a partir del primero de enero de dos mil veintitrés, según Art. 108° del Estatuto para el Personal Municipal, hasta tanto dure el mandato para el que fue designada por Decreto del D.E.M. N° 1011, de fecha 21 de Diciembre de 2022.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°87, 26 de ENERO de 2023

MODIFICASE el Art. 1 del Decreto n° 1.091, de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve (12/12/2019), en lo atinente al organigrama de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos (punto 4), debiéndose agregar una Subsecretaria que quedará redactada de la siguiente manera :

4.- En la SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS...

4.3 Subsecretaria de Abordaje Territorial de la Obra Pública.

DESAFECTASE, a partir del día 01 de Febrero del corriente año (01/02/2023), al Sr. OLIVERO, Diego (D.N.I. N°26.808.333), del cargo de Coordinador General de Atención Ciudadana, dependiente de la Jefatura de Gabinete.

DESIGNASE, a partir del día 01 de Febrero del corriente año (01/02/2023), Subsecretario de Abordaje Territorial de la Obra Pública, dependiente de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, al Sr. OLIVERO, Diego (D.N.I. N°26.808.333), con asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N°6.454), fija como remuneración para el cargo de Subsecretario (Art.13°).

DECRETO N°88, 26 de ENERO de 2023

DESÍGNASE beneficiarios del producido del juego del Bingo, en el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2022, a la “ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS” y a “ALPI Centro de Rehabilitación”, asignándose a la primera la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$279.444,50), y al segundo la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

LIBRASE Orden de Pago a favor de la ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$279.444,50).

LIBRASE Orden de Pago a favor de ALPI Centro de Rehabilitación, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°89, 26 de ENERO de 2023

DESIGNASE al Ab. Gonzalo Manuel GAITAN - D.N.I. N° 30.771.814, como representante de la Municipalidad de Villa María, en la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Terminal de Ómnibus – Sociedad de Economía Mixta, el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés (24/02/2023).

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°90, 26 de ENERO de 2023

DESIGNASE con efecto al día primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/2023), Director del Muncierca N° 5, dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio, de la Municipalidad de Villa María, al Sr. DANIEL ALBERTO CABRIGNAC (D.N.I N° 32.772.088), con la asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N° 6.454) fija como remuneración para el cargo de Director (Art. 13°), con un Adicional Especial del treinta por ciento (30%), sobre la asignación básica que le corresponde.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°91, 26 de ENERO de 2023

DESIGNASE con efecto al día primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/2023), Director del Muncierca N° 7, dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio, de la Municipalidad de Villa María, al Sr. JOSE ANDRES CANAVESE (D.N.I. N° 31.677.914), con la asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N° 6.454), fija como remuneración para el cargo de Director (Art. 13°), con un Adicional Especial del treinta por ciento (30%), sobre la asignación básica que le corresponde.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°92, 26 de ENERO de 2023

DESIGNASE con efecto al día primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/2023), Directora del Muncierca N° 1 , dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio, de la Municipalidad de Villa María, a la Sra. LAURA ANALIA ARCE (D.N.I. N° 29.739.821), con la asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N° 6.454), fija como remuneración para el cargo de Director (Art. 13°), con un Adicional Especial del treinta por ciento (30%), sobre la asignación básica que le corresponde.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°93, 26 de ENERO de 2023

AUTORIZASE a la Sra. AMALIA LUISA STRAPPA, D.N.I. N° 13.457.815, de estado civil casada, con el Sr. Jorge Omar Rubicini, con domicilio real en calle López y Planes N° 356, de ésta ciudad, Pcia. de Córdoba, a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 286), por otra unidad de su propiedad automotor Marca: VOLKSWAGEN - Modelo: SURAN – Año 2019 - Dominio: “AD-892-RC”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°94, 27 de ENERO de 2023

ACEPTASE a partir del día primero de febrero del año dos mil veintitrés (01/02/2023), la renuncia presentada por la señora Verónica CHAVERO (D.N.I. N°25.289.457), al cargo de Coordinadora de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°95, 30 de ENERO de 2023

DESIGNASE con efecto al día primero de febrero del año dos mil veintitrés (01/02/2023), COORDINADORA DE POLITICAS DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y TERRITORIO, de la Municipalidad de Villa María, a la Sra. María Laura URETA (D.N.I. N°32.772.088), con asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N° 6.454) fija como remuneración para el cargo de Coordinador (Art. 13°), más el Adicional Especial del 15% (establecido por el Art. 14° de la citada ordenanza).

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°96, 30 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del ENTE VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO SEM, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$6.400.000,00), por los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°97, 30 de ENERO de 2023

LIBRASE orden de pago al Sr. Daniel Arturo CAMPOS, D.N.I. N° 11.866.900, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°98, 31 de ENERO de 2023

MODIFICASE el art. 1° del Decreto N° 320, de fecha 29 de Abril de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art.1°: FIJAR sobre la retribución bruta mensual, única y por todo concepto, que percibe el Intendente Municipal, autoridades y funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante, del Tribunal de Cuentas, Auditor General y Jueces de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas un incremento del 89,05%, a percibir de la siguiente manera: a) Un ocho por ciento (8%) con la liquidación de haberes correspondiente al mes de Abril del corriente año; b) Un ocho por ciento (8%) con la liquidación de haberes del mes de Junio del corriente año; c) Un once por ciento (11%) con la liquidación de haberes del mes de Julio del corriente año; d) Un ocho por ciento (8%) con la liquidación de haberes del mes de agosto del corriente año; e) Un diez por ciento (10%) por ciento con la liquidación de haberes del mes de

Septiembre del corriente año; f) Un diez por ciento (10%) con la liquidación de haberes del mes de Octubre del corriente año; g) Un diez por ciento (10%) con la liquidación de haberes del mes de Noviembre del corriente año; h) Un doce por ciento (12%) con la liquidación de haberes del mes de Enero de 2023; i) Un doce con cinco centésimas por ciento (12,05%) con la liquidación de haberes del mes de Febrero de 2023, porcentajes estos, no acumulativos. Se establece que para el cálculo del incremento correspondiente, se utilizará como base el salario percibido por los agentes, correspondiente al mes de Marzo de 2022”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°99, 31 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2022, a los agentes Sr. MIGUEL, Walter, Leg. N°9817 y Sr. ARAOZ, Rafael Luis, Leg. N°10246 y Sr. PONCE, Marcos, Leg. N°10247 de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°100, 31 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2022, al agente Sr. ARESE, Richard A., Leg. N°1650, ROCHA, Gustavo, Leg. N°10252, Sr. VAZQUEZ, Juan Pablo, Leg. N°10277 de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°101, 31 de ENERO de 2023

APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 83.566 “S”.

ADJUDICASE el servicio de “Auditoría Externa de los estados contables correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ” al oferente ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L “GRANT THORNTON ARGENTINA, detallado en los Considerandos del presente en la forma y por el monto allí indicado, en un todo de acuerdo al Decreto N°953 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, las propuestas de cada oferente y la Ordenanza N° 6.404 y concordantes, debiendo las partes suscribir el contrato de locación de servicios correspondiente.

INSTRUYASE a la Dirección General de Compras y Contrataciones a cumplir con los trámites administrativos necesarios para la implementación de la adquisición correspondiente.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°102, 31 de ENERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y TERRITORIO, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°103, 01 de FEBRERO de 2023

ESTIPULASE el corte de determinadas arterias de la ciudad, descriptas en el Anexo I que forma parte integrante del presente, por los motivos descriptos en los considerandos de éste instrumento.

DISPONGASE el control y ordenamiento del tránsito a través del cobro estacionamiento por la suma de pesos ochocientos (\$800) para automóviles y la suma de pesos cuatrocientos (\$400) para moto vehículos, para quienes aparquen dentro del radio delimitado en el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento, dentro del horario comprendido entre las 18:00 horas hasta las 6:00 horas inclusive del día siguiente, siendo esta tarifa establecida por día y no por hora de estacionamiento.

INSTRUYASE a la Secretaría de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales a que dé cumplimiento a lo estipulado en el Art. 1° y que suscriba Convenio con asociación sin fines de lucro a los fines de que efectúe el control y ordenamiento del tránsito, pudiendo realizar el cobro pertinente por el concepto de estacionamiento en el espacio delimitado en el Anexo II, de acuerdo a lo estipulado en el artículo precedente, el que deberá ser enviado oportunamente al Concejo Deliberante para su ratificación.

INSTRUYASE a la Secretaría de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales a que garantice dentro del espacio delimitado en el Anexo II lugares destinados al estacionamiento de vehículos pertenecientes a discapacidad, los cuales estarán exentos del pago de estacionamiento.

DESE amplia difusión al presente a los fines de poner en conocimiento de todos los villamarienses.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°104, 01 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas a los agentes: AGUIAR, Pedro Darío, Leg. N°1214; ZABALA, Marcelo, Leg. N°1641; CASTRO, Roberto, Leg. N°1655 y FRANCO, Marcelo, Leg. N°165, correspondiente al periodo 16 de Noviembre a 10 de Diciembre de 2022.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°105, 01 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE al Sr. FABRE FRANCO DAVID, D.N.I. N° 30.779.501, con domicilio real en calle Martinez Mendoza N° 1040, de ésta ciudad, Pcia. de Córdoba, a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 49), por otra unidad de su propiedad automotor “Marca: REANULT; Modelo: LOGAN EXPRESSION - Año 2019; Dominio: “AD – 727 - HU”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°106, 01 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia liberar como responsable tributario del nicho inscripto en la cuenta N°23135 al señor VERONESE, Eduardo José (D.N.I. N°10.053.239).- Notifíquese a sus efectos.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°107, 01 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia ordenar el pago de las horas extras excedidas, en el periodo 16 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2022, al agente Sr. MORENO, Darío, Leg. N°314; PATTINI, Luis Ariel, Leg. N°1319, DELGADO, Jorge Ceferino, Leg. N°1411; SOSA, Mario Fabián, Leg. N°1433; PATTINI, Jorge Alejandro, Leg. N°1436; ESTEVEZ, Matías, Leg. N°10231 y DELGADO, Sandra Tamara, Leg. N°10446, de acuerdo a lo detallado en los considerandos precedentes.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°108, 01 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACION COMUNITARIA, por la suma de

PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$1.928.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ing. Otto Christian WESTER – Secretario de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°109, 01 de FEBRERO de 2023

OTORGASE UN SUBSIDIO al ENTE VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO SEM, por la suma de pesos ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$11.500.000,00), por el período correspondiente al mes de ENERO de 2023, en el marco de la Ordenanza n° 6.609.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°110, 01 de FEBRERO de 2023

En el presupuesto General de Gastos Ordenanza N° 7.803, efectúese la transferencia correspondiente al cuarto Trimestre de 2022, conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°111, 02 de FEBRERO de 2023

OTORGAR al Señor ALVES ANTONIO VICENTE (DNI N°12.489.172), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “BARES, CERVECERIAS, CAFÉ Y SIMILARES (CONFITERIA BAILABLE) - VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en Colectera Ruta N°158 (Area 158) de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Seiscientos Sesenta (660) personas en el Sector de Baile Planta Baja, Doscientas (200) personas para el Sector Patio Frontal (solo de uso en época estival) y Cuatrocientas Setenta y Cuatro (474) personas en el Sector de Baile Planta Alta.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°112, 02 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$391.400,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°113, 02 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA MIL (\$1.160.000); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°114, 03 de FEBRERO de 2023

DISPONGASE el pase a planta permanente a partir del 01 de Febrero del año 2023 de la agente MASSEY FLORENCIA TAMARA, D.N.I N° 36.132.170, en el área de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social y Territorio, para el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 5, del escalafón municipal.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°115, 03 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N° 354, de titularidad de la Sra. ESTELA MARÍA BARRETO, D.N.I. N° 22.536.598, Argentina de estado civil soltera, con domicilio real en Bv. Velez Sársfield S/N, de esta ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a favor del Sr. LEONARDO RUBÉN CALABRÓ, D.N.I. N° 23.346.753, Argentino de estado civil soltero, con domicilio real en calle Viamonte N° 1349, de ésta ciudad, Pcia. de Córdoba, afectando a tales fines el vehículo de su propiedad marca: FIAT; modelo: CRONOS - Año 2022 – Dominio “AF- 175 - YC”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°116, 03 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N° 190, de titularidad del Sr. FRANCO JESUS QUEVEDO, D.N.I. N° 38.332.364, Argentino de estado civil soltero, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 61, de esta ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a favor del Sr. GUSTAVO FERNANDO SORIA, D.N.I. N° 21.901.853, Argentino de estado civil divorciado, con domicilio real en calle José Ingenieros N° 836, de ésta ciudad, Pcia. de Córdoba, afectando a tales fines el vehículo de su propiedad marca: FIAT; modelo: CRONOS - Año 2018 - Dominio “AC- 945- CM”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°117, 03 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE al Sr. MATÍAS EZEQUIEL ZANELLATTO, D.N.I. N°30.771.640, con domicilio real en calle Atilio Lopez N° 1189, de ésta ciudad, Pcia. de Córdoba, a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 327, por otra unidad de su propiedad automotor Marca: RENAULT; Modelo: LOGAN LIFE - Año 2022; Dominio: “AF – 575 -YV”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°118, 03 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.477.994,58), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°119, 03 de FEBRERO de 2023

PRORROGASE al día dieciséis de febrero (16/02/2023) el vencimiento de la primera cuota de la CONTRIBUCIÓN SOBRE LOS RODADOS, regulada en el art. 98 de la Ordenanza Tarifaria N°7.912.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°120, 03 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia por intermedio de Contaduría General, procédase a LIBRAR la pertinente Orden de Pago, al Señor ROLDÁN, Laureano Andrés (D.N.I. N°34.277.514); debido a los daños sufridos en su vehículo marca FIAT, Dominio “MMF – 660, por el importe de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS (\$108.200.-), acorde a los fundamentos vertidos.-

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°121, 06 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE a la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACIÓN a abonar a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL(\$4.500.000,00); la que se hará en ordenes de pagos mensuales por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) correspondiente a los meses de enero a marzo inclusive por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°122, 06 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia otorgar a favor de la Sra. HBRINGER, Leonor (D.N.I. N°6.554.807), la exención en el pago del Impuesto a los Automotores, exclusivamente respecto del automotor Marca: PEUGEOT; Modelo: ALLURE 1.6 NAV – AÑO 2014; DOMINIO: “NTT 927”, a partir de la fecha de su solicitud (09.09.2022) y “mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°123, 06 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la JEFATURA DE GABINETE, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$4.618.000,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°124, 07 de FEBRERO de 2023

DECLARASE HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de Villa María, al Señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Manuel CALVO y Comitiva, mientras dure su permanencia en la ciudad.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°125, 07 de FEBRERO de 2023

DISPONGASE el pago del importe adeudado en concepto de Subsidio, el cual asciende a un total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$590.760,00) a la empresa prestataria del servicio de transporte urbano de pasajeros, TRANSBUS S.R.L.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°126, 07 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR el pedido formulado por la Señora BERTA, Adela (D.N.I. N°10.053.308), y en consecuencia, DECLARANSE prescriptos en concepto de impuesto que incide sobre el cementerio identificado bajo la cuenta 1207024900, los periodos 01/1999 hasta el 02/2016 ambos inclusive.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°127, 07 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO al ENTE VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO SEM, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00), por los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°128, 07 de FEBRERO de 2023

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Señora BELARDINELLI, Beatriz Araceli (D.N.I. N°12.231.656), y en consecuencia desestimar la petición de EXIMICIÓN requerida, en relación al inmueble de su propiedad con Nro. de Cuenta 03684-000, debiéndosele notificar el presente dictamen con copia de la pertinente del informe emitido por la Oficina de Tasas de Servicio a la Propiedad (fs.21/25), a fin de que pueda evaluar la alternativa que más se ajuste a sus posibilidades económicas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°129, 07 de FEBRERO de 2023

LIBRASE orden de pago al Sr. Fernando Santiago Ateca, D.N.I N°20.079.343, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$780.575), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°130, 08 de FEBRERO de 2023

DESIGNASE al Sr. Omar Fernando REGUEIRA (D.N.I. N° 18.324.042) en la función de RESPONSABLE de la recepción, correcta inversión, administración, y rendición de cuentas de los fondos a percibir con motivo de la ejecución de la obra “CENTRO COMERCIAL A

CIELO ABIERTO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA”, sin perjuicio de las tareas que desarrolla actualmente.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°131, 08 de FEBRERO de 2023

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor RUIDAVETS, Gustavo Gabriel, y en consecuencia desestimar la petición de EXIMICIÓN requerida, en relación al inmueble de su propiedad con Nro. de Cuenta 22604-000.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°132, 08 de FEBRERO de 2023

ADMITASE la petición formulada por el Señor VERONESE, Ricardo René (D.N.I. N°14.916.282), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AE-810-CB, exención del pago del “Impuesto a los Automotores”, a partir de la fecha de su presentación (30.01.2023), y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de TGTGR Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°133, 09 de FEBRERO de 2023

MODIFICASE el Art. 1° del Decreto N° 832, de fecha 17 de Octubre de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ART. 1°.- HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr. MARIO FABIAN ANSELMO respecto a las obras de cordón cuneta y gas en el marco del Proyecto de Loteo obrante en el Exp. Municipal N° 49.900, conforme los motivos expuestos oportunamente, quedando supeditado el otorgamiento del visado final, al cumplimiento de los restantes requisitos contemplados en la normativa vigente.”

DECRETO N°134, 10 de FEBRERO de 2023

DECLARASE HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de Villa María, a la Señora Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Docente Arabela Marisa CARRERAS y Comitiva, mientras dure su permanencia en la ciudad.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°135, 10 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia por intermedio de Contaduría General, procédase a LIBRAR la pertinente Orden de Pago, a la Señora VEREA, Viviana (D.N.I. N°21.405.418); debido a los daños sufridos en su vehículo marca JEEP RENEGADE; dominio “AE – 810 – CY”, por el importe de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$84.460), acorde a los fundamentos vertidos.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°136, 13 de FEBRERO de 2023

OTORGAR al Señor VÁSQUEZ Miguel Enrique (D.N.I. N°18.276.303), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, ALMACEN – VENTA AL POR MENOR DE LACTEOS Y FIAMBRES - VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/NO ALCOHÓLICAS”, en el local ubicado en Bv. Sarmiento N°869 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Veinte (20) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°137, 13 de FEBRERO de 2023

OTORGAR al Señor REBOYRAS Darío Gabriel (D.N.I. N°27.795.177), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “KIOSCO – VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL – LIBRERIA – REGALERIA– COBRO DE SERVICIOS”, en el local ubicado en calle Figueroa Alcorta N°494 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Ocho (08) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°138, 13 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00) por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°139, 13 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado por el agente municipal CABRIGNAC, Daniel, D.N.I N° 32.772.088, y en consecuencia OTÓRGASE por intermedio de la Oficina de Personal,

licencia sin goce de haberes, a partir del primero de febrero de Dos Mil veintitrés, según Art. 108° Estatuto para el Personal Municipal hasta tanto dure el mandato para el que fue designado por Decreto del D.E.M. N° 90, de fecha 13 de Febrero de 2023.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°140, 13 de FEBRERO de 2023

CONCEDASE a UNIBLANC S.R.L, la eximición del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4 inc.a, b, c y d de la Ordenanza N° 6.440 por el término de tres años (3 años) contados desde la fecha del presente decreto, en los términos expuestos en el Dictamen de la Comisión Evaluadora prevista en la mencionada Ordenanza, obrante a fs. 4 del Expediente N° 83.247.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°141, 13 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE SALUD, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°142, 13 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$4.233.769,51); correspondiente al mes de diciembre de 2022, por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°143, 13 de FEBRERO de 2023

CONCEDASE a ABASTECIMIENTOS LACTEOS S.A, la eximición del SETENTA POR CIENTO (70%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4 inc.a, b, c y d de la Ordenanza N° 6.440 por el término de tres años (3 años) contados desde la fecha del presente decreto, en los términos expuestos en el Dictamen de la Comisión Evaluadora prevista en la mencionada Ordenanza, obrante a fs. 62 del Expediente N° 84.141.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°144, 13 de FEBRERO de 2023

CONCEDASE a MORAY S.A.S, la eximición del SETENTA POR CIENTO (70%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4 inc.a, b, c y d de la Ordenanza N° 6.440 por el término de tres años (3 años) contados desde la fecha del presente decreto, en los términos expuestos en el Dictamen de la Comisión Evaluadora prevista en la mencionada Ordenanza, obrante a fs. 31 del Expediente N°84.228.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°145, 14 de FEBRERO de 2023

TRANSFORMASE en JUBILACIÓN POR INVALIDEZ CON CARÁCTER DEFINITIVO, de la Ley N°8024 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, la Jubilación por Invalidez Provisoria del agente municipal, Señor ELHALL Julio Cesar - D.N.I. N°14.050.686 - Legajo Personal N°1047, la que fue acordada por Resolución Serie “A” N°000086/2023, de fecha Trece de Febrero de Dos Mil Veintitrés (13/02/2023), a partir del vencimiento del período anterior y con el haber jubilatorio ya asignado.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°146, 14 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la E.M.T.U.P.S.E., representada en este acto por su Presidente, Sr. JOSE FERNANDEZ, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL ONCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.481.011,84), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°147, 14 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE SALUD, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$34.200,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°148, 14 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE SALUD, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°149, 14 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE a la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACIÓN a abonar favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL (\$3.190.000,00); la que se hará en ordenes de pagos mensuales por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$290.000,00) correspondiente a los meses de enero a noviembre inclusive por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°150, 14 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$222.000,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°151, 14 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE a la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACIÓN a abonar favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000,00); la que se hará en ordenes de pagos mensuales por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000,00) correspondiente a los meses de enero a abril inclusive por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°152, 14 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACION COMUNITARIA, por la suma de DOLARES CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (U\$S 5.880,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ing. Otto Christian WESTER – Secretario de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°153, 15 de FEBRERO de 2023

MODIFICASE el Anexo I del Decreto N° 1009, de fecha 28 de Agosto de 2018, por el Anexo que se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°154, 15 de FEBRERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado por la Agente municipal ARCE, Laura D.N.I N° 29.739.821, y en consecuencia OTÓRGASE por intermedio de la Oficina de Personal, licencia sin goce de haberes, a partir del primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/2023), según Art. 108° Estatuto para el Personal Municipal hasta tanto dure el mandato para el que fue designado por Decreto del D.E.M. N° 90, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés (26/01/2023).

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°155, 16 de FEBRERO de 2023

OTORGAR al Señor PAEZ Adrián Gerardo (D.N.I. N°28.626.450), la renovación de la habilitación del negocio de “PARADOR DE SERVICIO (KIOSCO) – VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en la zona denominada Parador Puerto Madero (calle República del Líbano S/N) de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Cinco (05) personas en el Sector Superficie Cubierta.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°156, 17 de FEBRERO de 2023

DISPONGASE la baja, con efecto al día Primero de Marzo de Dos Mil Veintitrés (01-03-2023) del agente municipal SOSA, Ramón José D.N.I.N°12.275.012– Legajo Personal N°519, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria de la Ley N°8024 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, según Resolución Serie “W” N°000694/2023 de fecha Dieciséis de Febrero de Dos Mil Veintitrés (16-02-2023) de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°157, 17 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, por la suma de PESOS DOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$5.209.699,15); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°158, 17 de FEBRERO de 2023

ADMITASE la petición formulada por el Señor MATTEA Alberto Hugo (D.N.I.N°08.363.561), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AA628WH, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, “... para el presente período fiscal “2023”, y mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°159, 17 de FEBRERO de 2023

AUTORIZASE la readecuación del Convenio de Adhesión para la Ejecución de Obra “Construcción de Prolongación Alvear”, celebrado con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y éste Municipio, ratificado por Ordenanza N°7.819, por el término de ciento cincuenta (150) días corridos, contados a partir del día 05 de Marzo de 2023.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°160, 22 de FEBRERO de 2023

OTORGAR a la entidad INVERSIONES BM S.R.L (C.U.I.T. N°30-71505263-2), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE PRODUCTOS NATURALES, SALUDABLES, DIETETICA VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en calle San Martín N°364 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Cincuenta y Tres (53) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°161, 22 de FEBRERO de 2023

CONCEDASE a POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES S.A, la eximición del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de lo que le corresponde tributar por los conceptos previstos en el Art. 4 inc.a, b, c y d de la Ordenanza N°6.440 por el término de tres años (3 años) contados desde la fecha del presente decreto, en los términos expuestos en el Dictamen de la Comisión Evaluadora prevista en la mencionada Ordenanza, obrante a fs. 25 del Expediente N° 79.808.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°162, 23 de FEBRERO de 2023

OTORGAR a la Señora OJEDA BECERRA, Mayra Alejandra (D.N.I.N°95.263.895), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL KIOSCO — VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en Bv. Sarmiento y esq. Pasteur N°2107 – Local 04 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Treinta (30) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°163, 23 de FEBRERO de 2023

OTORGAR al Señor CABALLERO Franco Eliseo (D.N.I. N°32.348.541), la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente a los rubros “PARADOR DE SERVICIOS (KIOSCO – BAR) – VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, en el local ubicado en Av. del Libertador San Martín esq. Roma (Playa B° Santa Ana) de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita, se establece para Tres (03) personas.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°164, 23 de FEBRERO de 2023

LIBRASE orden de Pago a favor del Señor ELHALL Julio César, M.I.N°14.050.686, Legajo N°1047, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$169.995,66) en concepto de gratificación, que se abonará en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$84.997,83).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°165, 24 de FEBRERO de 2023

ADMITASE la petición formulada por el Señor VILLEGAS Jorge Alberto (D.N.I.N°11.236.808), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AE973AH, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, “... para el presente período fiscal “2023”, y mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°166, 24 de FEBRERO de 2023

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor ZAHER, JUAN MANUEL (D.N.I. N°37.092.903), en base a lo expresado en los precedentes considerandos.

Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°167, 24 de FEBRERO de 2023

ADMITASE la petición formulada por el Señor CORDOBA Luis Alberto (D.N.I. N°07.817.483), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AD-233-ZS, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, “... a partir de la fecha de su solicitud (05.01.2023)...”, y “... mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento...”.

Fdo. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°168, 24 de FEBRERO de 2023

ADMITASE la petición formulada por la Señora LUDUEÑA Martita Carmen (D.N.I. N°10.253.285), y en consecuencia DECLARASE a favor de la titular exclusiva del automotor Dominio “KCZ-513”, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, a partir de los periodos fiscales “2022/2023”, en adelante, y mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento”.

Fdo. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°169, 24 de FEBRERO de 2023

ASIGNASE un veinte por ciento (20%) como único porcentaje en concepto de ADICIONAL ESPECIAL a la Sra. Vice-Presidenta del Instituto Municipal de la Vivienda, CUELLO, SILVIA – D.N.I. N° 12.145.189, a partir del primero de enero de dos mil veintitrés, sobre la asignación básica que le corresponde.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°170, 27 de FEBRERO de 2023

MODIFICASE el Anexo I del Decreto N° 1050, de fecha 27 de Diciembre de 2022, por el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

MODIFICASE el Art. 7° del Decreto N° 1050, de fecha 27 de Diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art.7°.-Los postulantes, deberán presentar por mesa de entrada, su solicitud para el cargo a cubrir, hasta el día 15 de Marzo de 2023. En dicha solicitud se deberá indicar:

1) Nombre y Apellido, documento nacional de identidad, domicilio, número de legajo, fecha de ingreso a Planta Permanente, áreas en la que ha trabajado el Postulante y situación de Revista expedida por la oficina de personal.

2) Cargo que pretende concursar. -

3) Acompañar Curriculum Vitae del solicitante, sin que sea necesario en dicha oportunidad que acompañe los antecedentes que avalen los títulos mencionados en el curriculum. -

4) Certificado de Antecedentes Penales

5) Ningún postulante podrá presentarse a más de un concurso.

6) Certificado de realización de capacitaciones en Ley 27.499 (Ley Micaela) y Ley 27.592 (Ley Yolanda).

7) Para el caso de que algún postulante, no respetará lo estipulado en el apartado 6) del presente decreto, será emplazado por el término de tres días para que se adecúe al mismo, bajo apercibimiento de que sea el D.E.M., el que decida a que cargo podrá concursar.-”

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°171, 27 de FEBRERO de 2023

DECLARANSE prescriptos los períodos 01/1987 a 06/1998, ambos inclusive, del Impuesto a los Automotores, respecto del moto-vehículo de Dominio 0007-41, solicitado por el Señor PIERANTONELLI Luis A. (D.N.I. N°08.439.059).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°172, 27 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la JEFATURA DE GABINETE, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL (\$5.164.000,00); por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°173, 28 de FEBRERO de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor de la JEFATURA DE GABINETE, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$910.000,00), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°174, 01 de MARZO de 2023

NO HACER LUGAR al reclamo formulado, por el compareciente Sr. IGLESIAS, Santiago Hugo (D.N.I. N°34.678.922) de condiciones personales ya relacionadas, atento a las consideraciones legales efectuada de manera precedente.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°175, 01 de MARZO de 2023

AUTORIZASE al Sr. PABLO MOSCARIELLO, D.N.I. N° 24.919.055, de estado civil casado, con Lorena Rita Chiotti, D.N.I. N° 28.848.971, con domicilio real en calle Las Heras N° 750, de ésta ciudad Pcia. de Córdoba, a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 261), por otra unidad de su propiedad automotor “Marca: FIAT; Modelo: CRONOS DRIVE 1.3 - Año 2023; Dominio: “AF -792 - BY”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°176, 01 de MARZO de 2023

MODIFÍQUESE el Art. 1° del Decreto N°95, de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1°.- DESIGNASE con efecto al día primero de febrero del año dos mil veintitrés (01/02/2023), COORDINADORA DE POLITICAS DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y TERRITORIO, de la Municipalidad de Villa María, a la Sra. María Laura URETA (D.N.I. N°32.778.336), con asignación mensual equivalente a la que según la legislación vigente (Ordenanza N° 6.454) fija como remuneración para el cargo de Coordinador (Art. 13°), más el Adicional Especial del 15% (establecido por el Art. 14° de la citada ordenanza)”.

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°177, 02 de MARZO de 2023

TOMAR razón de la actividad que desarrollará la entidad ASOCIACIÓN MUTUAL DOCTOR ARTURO OÑATIVIA (Matricula I.N.A.E.S. 874 – CUIT 30-71121238-4), relacionada con el rubro “FARMACIA – PERFUMERIA” fijando a tal efecto domicilio Ruta N°158, km 155.5 local N°320 de esta Ciudad, con una carga ocupacional de 14 personas en el Sector Local PB, 01 de Persona en el Sector Deposito PA y 01 persona en el Sector Laboratorio PA como máximo, factor de ocupación de acuerdo a la ordenanza municipal en vigencia.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°178, 03 de MARZO de 2023

TOMAR razón de la actividad que desarrollará el Sr. CRAVERO ARCE ALEJANDRO DAVID (D.N.I. N°30.267.940), relacionada con el rubro “INMOBILIARIA” fijando a tal efecto domicilio en calle Tucumán N°1535 – PB de esta Ciudad, con una carga ocupacional de 08 personas como máximo, factor de ocupación de acuerdo a la ordenanza municipal en vigencia.

CONCEDER a la compareciente la exención del pago de las Contribuciones que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, con efecto a partir del día Nueve de Septiembre de Dos Mil Veintidós (12/09/2022) en adelante.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°179, 03 de MARZO de 2023

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor LANDA Miguel Ángel (D.N.I.Nº22.082.147), por no existir un nexo de causalidad adecuado entre el elemento generador del daño y el daño propiamente dicho.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°180, 03 de MARZO de 2023

ACEPTASE a partir del día primero de marzo del año dos mil veintitrés (01/03/2023) la renuncia presentada por la señora Jimena VEGA - D.N.I Nº 31.519.479, al cargo de Directora de Cuidados Integrales de la Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°181, 06 de Marzo de 2023

MODIFICASE el Art. 1º del Decreto N°728 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 09 de Agosto de 2021 , el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ADMITASE la petición formulada por el Señor VERONESE, Ricardo René (D.N.I Nº14.916.282), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AE-810-CB, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, por el período fiscal dos mil veintiuno (2021) y subsiguientes, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento, atento a su condición de Ex Combatiente de la Guerra de Malvinas”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°182, 06 de Marzo de 2023

PRORROGASE hasta el día 31 de Marzo del corriente año (31/03/2023) el vencimiento del “PAGO DE CONTADO – PAGO ANUAL 2023” de la Contribución que incide sobre los inmuebles – Tasa de Servicio a la Propiedad y Contribución que incide sobre los Rodados – Tasa Automotor, estipuladas en los artículos 20 y 99 de la Ordenanza N° 7.912, respectivamente.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°183, 06 de Marzo de 2023

PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°7.936, “ADHERIR al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°877/2022 - membrete con la siguiente leyenda:

“1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°184, 06 de Marzo de 2023

PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°7.937, “RATIFICA Addenda celebrada entre la Municipalidad de Villa María, representada en este acto el Sr. Intendente de la ciudad de Villa María, Abog. Martín Rodrigo GILL, por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Héctor MUÑOZ, la Sra. Secretaria de Economía y Modernización, Cra. Daniela LUCARELLI y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, representado por su Secretario General, Sr. Sergio RODRIGUEZ y el Secretario Adjunto, Sr. Juan VAZQUEZ, por la otra, con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, que como Anexo I se acompaña a la presente...”.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°185, 07 de Marzo de 2023

PRORROGASE el plazo estipulado en el Art. 2° del Decreto N° 29, de fecha 04 de Enero de 2023, por el término de QUINCE (15) días hábiles, a contar desde la fecha de vencimiento del plazo estipulado en la referida normativa.

Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°186, 08 de Marzo de 2023

DISPONGASE a partir del día primero de Febrero del corriente año (01/02/2023), la baja como agente municipal de la Señora GUDIÑO, Rocío Ayelen - D.N.I. N°39.613.526 - Legajo Personal N°1670, a su Cargo de AGENTE SANITARIO - Sección: CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD.

Fdo. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°187, 08 de Marzo de 2023

ADMITASE la petición formulada por el Señor ALBARRACIN Héctor Omar (D.N.I. N°12.489.344), y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor Dominio AE744MV, exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, “... a partir de la fecha de su solicitud (23.11.2022)...”, y “...mientras el contribuyente y/o responsable satisfaga todas las exigencias que las normas establecen en cada caso para estar comprendido en las mismas, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento...”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°188, 08 de Marzo de 2023

DISPONGASE el pago del importe adeudado en concepto de Subsidio, el cual asciende a un total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$984.740,00) a la empresa prestataria del servicio de transporte urbano de pasajeros, TRANSBUS S.R.L.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°189, 09 de Marzo de 2023

DIPONESE a partir del primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/23) la eximición del deber de prestar servicio de la agente Leg. 1550 – BAZAN, Mirian Antonia - D.N.I.N°17.671.049 conforme al Art. 4° de la Ordenanza N°4.681.

Abonar a la señora BAZAN, Mirian Antonia inicialmente hasta obtener el beneficio jubilatorio o que cese por cualquier causa el beneficio de la eximición del deber de prestar servicio, la suma de pesos ciento cincuenta mil seiscientos setenta y nueve con veintiséis centavos (\$150.679,26) como remuneración mensual de bolsillo, en un todo de acuerdo al Art. 11 de la Ley N°9.045 que sustituye el inciso d) del Art. 29 de la Ley N°8.836.

Fdo. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°190, 09 de Marzo de 2023

DESESTIMASE el pedido formulado por la Señora CANELO Danila Hebe (D.N.I. N°12.489.156), por no cumplir con los postulados de la Ordenanza N°4.316 (modificada por la Ordenanza N°6.429), atento a lo detallado en los considerandos precedentes; y en consecuencia, luego de notificado, proceder al archivo definitivo de estas actuaciones.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°191, 09 de Marzo de 2023

TOMAR razón de la actividad que desarrollará la entidad ASOCIACIÓN MUTUAL DOCTOR ARTURO OÑATIVIA (Matricula I.N.A.E.S. 874 – CUIT 30-71121238-4), relacionada con el rubro “OPTICA” fijando a tal efecto domicilio en Ruta N°158, km 155.5 local N°410 de esta Ciudad, con una carga ocupacional de 07 personas como máximo, factor de ocupación de acuerdo a la ordenanza municipal en vigencia.

CONCEDER a la compareciente la exención del pago de las Contribuciones que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, con efecto a partir del día Diecisiete de Octubre de Dos Mil Veintidós (17/10/2022) en adelante.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°192, 10 de Marzo de 2023

PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°7.938, “RATIFICA el Acuerdo de Pago de Aportes diferidos celebrado entre la Municipalidad de Villa María por una parte y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba por la otra, el que como Anexo I se acompaña a la presente”.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°193, 10 de Marzo de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$10.528.000,75), por los motivos descriptos en los considerandos del presente Instrumento.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°194, 10 de Marzo de 2023

LIBRASE orden de Pago a favor del Señor VAZQUEZ Carlos Alberto, M.I. N°14.217.765, Legajo N°565, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.366.082,72) en concepto de gratificación, que se abonará en DOCE (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$113.840,23).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°195, 13 de Marzo de 2023

DIPONESE a partir del primero de febrero de dos mil veintitrés (01/02/23) la eximición del deber de prestar servicio de la agente Leg. 1719 – EANDI, Estela Beatriz - D.N.I. N° 17.976.745 conforme al Art. 4° de la Ordenanza N° 4.681.

Abonar a la señora EANDI, Estela Beatriz inicialmente hasta obtener el beneficio jubilatorio o que cese por cualquier causa el beneficio de la eximición del deber de prestar servicio, la suma de pesos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos con veintidós centavos (\$84.342,22) como remuneración mensual de bolsillo, en un todo de acuerdo al Art. 11 de la Ley N° 9.045 que sustituye el inciso d) del Art. 29 de la Ley N° 8.836.

Fdo. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°196, 13 de Marzo de 2023

APRUEBASE el uso de la estructura de ponderación para el cálculo de las variaciones de referencia de las adecuaciones provisorias a realizar en la obra “Obras de equipamiento urbano (Centro Vecinal SUM) Barrio La Calera”, la cual como Anexo I se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°197, 14 de Marzo de 2023

DESÍGNASE beneficiarios del producido del juego del Bingo, en el período comprendido entre el 01 y el 30 de NOVIEMBRE de 2022, a la “ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS” y a “ALPI Centro de Rehabilitación”, asignándose a la primera la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$198.619,50), y al segundo la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

LIBRASE Orden de Pago a favor de la ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$198.619,50).

LIBRASE Orden de Pago a favor de ALPI Centro de Rehabilitación, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

Fdo. Sra. María Celeste CURETTI – Secretaria de Inclusión Social y Territorio, Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°198, 14 de Marzo de 2023

NO HACER LUGAR a la oposición formulada, por el Sr. BUSTOS, WALTER LEONEL, (D.N.I. N°12.672.793), de más condiciones personales relacionadas supra, en función de ser manifiestamente improcedente la pretensión del compareciente, Córrasele vista a la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana para que se proceda al cumplimiento del art.38 de la ordenanza mencionada ut-supra; previa notificación al interesado, archívense las presentes actuaciones.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°199, 14 de Marzo de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del PATRONATO DE LA INFANCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$215.785,80), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°200, 14 de Marzo de 2023

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del PATRONATO DE LA INFANCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$257.707,62), por los motivos descriptos en los considerandos del presente decreto.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°201, 14 de Marzo de 2023

DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración formulado por el Señor ROBERTO FRANCISCO PATHENAY (D.N.I. N°12.145.331), y en consecuencia, ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

HAGASE saber al solicitante que, siendo que el acto administrativo atacado fuera dictado por el Sr. Intendente Municipal y no habiendo un superior jerárquico inmediato a este, debe tenerse por agotada la vía administrativa.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°202, 14 de Marzo de 2023

DENIEGASE el traslado que oportunamente solicitare la agente municipal, Señora REBOLA Patricia (D.N.I. N°17.699.029), Legajo Personal N°1061, desde el Centro de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaria de Salud, a la Dirección de Servicios del Corralón Municipal, dependiente de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

DECRETO N°203, 14 de Marzo de 2023

MODIFICASE el Anexo I del Decreto N° 1050, de fecha 27 de Diciembre de 2022, por el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCIONES GENERALES DEL D.E.M.

RESOLUCION N°01, 16 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor LUNA MARCELO MARTIN – D.N.I. N°24.521.502 – Legajo Personal N°1413, a la CATEGORIA N°15 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°02, 16 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor CABRAL LEONARDO FAVIO – D.N.I. N°34.277.801 – Legajo Personal N°1491, a la CATEGORIA N°17 en el cargo de ENCARGADO DE TURNO, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°03, 16 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora GIMENEZ, Camila (D.N.I.N°36.794.098) – Legajo Personal N°1708, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del primero de Enero de Dos mil veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°04, 16 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor BEDANO DIEGO ABEL – D.N.I. N°33.222.074 – Legajo Personal N°1309, a la CATEGORIA N°22 en el cargo de

ENCARGADO DE MOVILIDAD, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: MOVILIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°05, 16 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MOLGORA MARIA JOSE – D.N.I. N°32.934.215 – Legajo Personal N°1717, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°06, 17 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor BUSSOLINO, LEANDRO – D.N.I. N°37.437.579 – Legajo Personal N°1490, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°07, 17 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MELGAREJO Gisela Andrea – D.N.I. N°28.980.939 – Legajo Personal N°1479, a la CATEGORIA N°15 en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°08, 17 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora BERTETTI, Azucena del Valle – D.N.I. N°11.559.264 – Legajo Personal N°1475, a la CATEGORIA N°15 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°09, 17 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora ALZUGARAY, Adriana Roxana – D.N.I. N°26.646.203 – Legajo Personal N°1565, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD dependiente de la SECRETARÍA SALUD, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°10, 18 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor PASSERO RICARDO FABIAN – D.N.I. N°20.600.581 – Legajo Personal N°1 079, a la CATEGORIA N°22 en el cargo de JEFE DE MESA DE ENTRADAS, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: MESA DE ENTRADAS, REGISTROS Y TRAMITES dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°11, 18 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor COLASSO Miguel Agustín (D.N.I.N°13.268.454), Leg. N°1487, a la CATEGORIA N°17 en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°12, 18 de ENERO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad de la señora MARTELLOTTO, Silvana (D.N.I.N°14.953.475), con el rubro de “Elaboración y fraccionamiento de crema pasteurizada libre de gluten y establecimiento elaborador de alimentos mixtos”, en el local ubicado en calle Jujuy N°394 de esta ciudad, con efecto al día Treinta de Abril del año Dos Mil Veintidós (30/04/2022).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°13, 25 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora Domínguez, Vanesa Laura – D.N.I. N°24.919.340 – Legajo Personal N°1581, a la CATEGORIA N°22, en el cargo de RESPONSABLE EN GESTION DE MORA, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, CATEGORIA N°21, SECCION: DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°14, 25 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora GILL, Romina Daniela (D.N.I.N°37.092.839) – Legajo Personal N°1692, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de ADMINISTRATIVA, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°15, 25 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora Del Barrio, Roxana Cintia (D.N.I.N°28.774.346) – Legajo Personal N°1532, a la CATEGORIA N°18, en el cargo de NUTRICIONISTA, TRAMO: PERSONAL PROFESIONAL, SECCION: CENTRO DE

ATENCION PRIMARIA DE SALUD, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, a partir del primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°16, 25 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora AVELLANEDA MILAGROS ROMELIA – D.N.I. N°34.686.284 – Legajo Personal N°1678, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: CONCEJO DELIBERANTE, dependiente del CONCEJO DELIBERANTE, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°17, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora PEÑAFLORES GLADYS ROXANA – D.N.I. N°22.394.996 – Legajo Personal N°1677, a la CATEGORIA N°06 en el cargo de MAESTRANZA, TRAMO: PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, SECCION: CONCEJO DELIBERANTE, dependiente del CONCEJO DELIBERANTE, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°18, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor CASADO, Pablo Ariel (D.N.I.N°23.400.868), Legajo Personal N°1157, a la CATEGORIA N°12 en el cargo de TECNICO DENTAL, TRAMO: PERSONAL TECNICO, SECCION: DIRECCION DE LA ASISTENCIA PUBLICA, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°19, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor ROSSETTO, Alberto Horacio (D.N.I. N°24.119.115) – Legajo Personal N°1318, a la CATEGORIA N°15, en el cargo de

AYUDANTE ELECTRICISTA, TRAMO: PERSONAL TECNICO, SECCION: VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO, dependiente de la UNIDAD EJECUTIVA VILLA MARIA DEPORTE, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°20, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora TISERA ELIANA DENISE – D.N.I. N°31.157.042 – Legajo Personal N°1567, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de AGENTE SANITARIO, TRAMO: PERSONAL DE SANIDAD, SECCION: CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°21, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora Nocetti, Norma Alicia (D.N.I.N°13.457.360) – Legajo Personal N°1103, a la CATEGORIA N°22, en el cargo de JEFE DE TURNO, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: DIRECCION RESIDENCIA VELO DE IPOLA, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°22, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora GUTIERREZ, VALERIA NATALIA – D.N.I. N°27.444.630 – Legajo Personal N°1111 , a la CATEGORIA N°15 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA MUNCERCA N°2, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACION COMUNITARIA, dependiente de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACION COMUNITARIA, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ing. Otto Christian WESTER – Secretario de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad

Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°23, 26 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora De la Iglesia, Karina Alejandra (D.N.I. N°26.646.422) – Legajo Personal N°1338, a la CATEGORIA N°23, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TRAMO: PERSONAL PROFESIONAL, SECCION: DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSO, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°24, 27 de ENERO de 2023

CONCEDASE al agente municipal FARINONE, Maximiliano (D.N.I.N°34.816.165), Legajo Personal N°1476, licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a partir del día Cuatro de Enero del año Dos Mil Veintitrés (04/01/2023), hasta el día Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (27/11/2023), completando de manera fraccionada los días restante de la Licencia otorgada anteriormente en el año dos mil veinte conforme Resolución N°80/2020 y Decreto N°722/2020, en el CARGO: Oficial de Electricidad, TRAMO: Personal Técnico, SECCIÓN: Coordinación de Electricidad, Alumbrado Público y Semaforización, dependiente de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°25, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor RIVERO, Cesar Aquiles (D.N.I. N°30.267.730) – Legajo Personal N°1702, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°26, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MONDINO MARIA FLORENCIA – D.N.I. N°33.530.120 – Legajo Personal N°1587, a la CATEGORIA N°15, en el cargo de ADMINISTRATIVA GENERAL, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°27, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor RE, Sergio Fabián – D.N.I. N°21.757.086 – Legajo Personal N°1705, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°28, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor MARTINEZ, Claudio César (D.N.I. N°20.927.008) – Legajo Personal N°1488, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°29, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora FRACAROLLI MARIELA FERNANDA – D.N.I. N°25.888.491 – Legajo Personal N°1 583, a la CATEGORIA N°22, en el cargo de RESPONSABLE EN EL AREA DE SUELDOS, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: OFICINA DE CONTADURIA Y LIQUIDACIONES, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°30, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MACHADO ANDREA ELIZABETH – D.N.I. N°23.141.591 – Legajo Personal N°1 539, a la CATEGORIA N°22 en el cargo de RESPONSABLE EN EL AREA DE SUELDOS, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: OFICINA DE CONTADURIA Y LIQUIDACIONES dependiente de la SECRETARÍA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°31, 27 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora POLVERINI Andrea Susana (D.N.I.N°23.308.394), Leg. N°1667, a la CATEGORIA N°18, en el cargo de TRABAJADORA SOCIAL, TRAMO: PERSONAL PROFESIONAL, SECCION: DIRECCION DE LA ASISTENCIA PUBLICA, dependiente de la SECRETARIA SALUD, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°32, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora CRUZ, Silvia Guillermina (D.N.I. N°27.087.781) – Legajo Personal N°1151, a la CATEGORIA N°17, en el cargo de ENCARGADA DE TURNO, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°33, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor LA ROCCA, Ricardo Javier (D.N.I. N°25.626.639) – Legajo Personal N°1485, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y

VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°34, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora SANCHEZ, Mónica Alejandra (D.N.I. N°22.220.995) – Legajo Personal N°1486, a la CATEGORIA N°15, en el cargo de INSPECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°35, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora TAVECCHIO, Rosana Noemí (D.N.I. N°18.477.979) – Legajo Personal N°1080, a la CATEGORIA N°12 en el cargo de COCINERA, TRAMO: PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIO GENERAL, SECCION: DIRECCION RESIDENCIA VELO DE IPOLA, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Dr. Pedro TRECCO – Secretario de Salud, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°36, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor BALBAS, Federico Adrián (D.N.I. N°36.793.991) – Legajo Personal N°1513, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de AUXILIAR DEL AEROPUERTO REGIONAL NESTOR KIRCHNER, TRAMO: PERSONAL TECNICO, SECCION: AEROPUERTO REGIONAL NESTOR KIRCHNER, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°37, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señora JARAMILLO, Natalia Belén (D.N.I. N°30.917.434) – Legajo Personal N°1697, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de PERSONAL TECNICO, TRAMO: PERSONAL TECNICO, SECCION: DIRECCION DE SISTEMAS, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°38, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora ANTUNEZ CLAUDIA MARIANA – D.N.I. N°27.108.905 – Legajo Personal N°1588, a la CATEGORIA N°15 en el cargo de ADMINISTRATIVA GENERAL, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: PERSONAL DE SECRETARIA, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA Y MODERNIZACION, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°39, 30 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES – D.N.I. N°28.980.788 – Legajo Personal N°1711 , a la CATEGORIA N°10 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: MEDIOTECA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°40, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora EANDI, Estela Beatriz (D.N.I.N°17.976.745) – Legajo Personal N°1719, a la CATEGORIA N°12 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°41, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor COLAIACOVO, Matías Nahuel (D.N.I. N°38.021.897) – Legajo Personal N°1716, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°42, 31 de ENERO de 2023

HACER LUGAR a lo solicitado, y en consecuencia ORDENASE el correcto encuadramiento del agente municipal Gustavo Guillermo VILCHES – Legajo Personal N°1320 - D.N.I. N°17.207.800 – CATEGORIA: 5 – CARGO: AUXILIAR TECNICO - TRAMO: PERSONAL TECNICO – SECCION: Subsecretaria de Unidad Intendencia, dependiente de la Jefatura de Gabinete; conservando la categoría que reviste actualmente.

Fdo. Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°43, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor FERREYRA, Joaquín (D.N.I. N°37.126.227) – Legajo Personal N°1707, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de INSPECTOR MUNICIPAL, TRAMO: INSPECCION, CONTROL Y VERIFICACION, SECCION: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°44, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MAHAUX SILVIA ELISA – D.N.I. N°16.423.889 – Legajo Personal N°1531, a la CATEGORIA N°10, en el cargo de MAESTRANZA PALACIO MUNICIPAL, TRAMO: PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, SECCION: MAESTRANZA, dependiente de la

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°45, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MENDEZ, Celia Nilda (D.N.I.N°22.766.967) – Legajo Personal N°1428, a la CATEGORIA N°10 en el cargo de AYUDANTE DE SALA, TRAMO: PERSONAL MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, SECCION: COORDINACION DE LA NIÑEZ dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION DE LA CIENCIA, a partir del Primero de Enero de Dos Mil Veintitrés (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Prof. Rafael O. SACHETTO – Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°46, 31 de ENERO de 2023

CONCEDASE a la agente municipal DELLAMAGIORE, Cecilia (D.N.I. N°27.795.048), Legajo Personal N°1129, licencia extraordinaria, sin goce de haberes con vigencia a partir del día tres de febrero del año dos mil veintitrés (03/02/2023) y por el término de doce (12) meses.

Fdo. Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°47, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE al agente municipal, Señor BRUNO GONZALO MIGUEL – D.N.I. N°29.995.583 – Legajo Personal N°1113, a la CATEGORIA N°22 en el cargo de ENCARGADO DE TRANSPORTE, TRAMO: PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO, SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°48, 31 de ENERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora DOMINGUEZ, SANDRA CARLOTA – D.N.I. N°24.617.758 – Legajo Personal N°1527, a la CATEGORIA N°15 en el cargo de

ADMINISTRATIVA, TRAMO: PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECCION: VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO, dependiente de la UNIDAD EJECUTIVA VILLA MARIA DEPORTE, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°49, 17 de FEBRERO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad del extinto Señor CRAVAREZZA Carlos Humberto (D.N.I. N°06.601.122), del rubro de “ARMERIA Y CUCHILLERIA”, que se encontraba instalado en calle Entre Ríos N°1001 de esta ciudad, con efecto al día Treinta y Uno de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (31/10/2021).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°50, 24 de FEBRERO de 2023

PROMUEVASE a la agente municipal, Señora MARTI MARIA LETICIA – D.N.I. N°24.919.296 – Legajo Personal N°1078, a la CATEGORIA N°21, en el cargo de COORDINADORA DE POLITICAS AMBIENTALES, TRAMO: PERSONAL PROFESIONAL, SECCION: COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES, dependiente de la SECRETARÍA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, a partir del día Primero de Enero del corriente año (01/01/2023).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Sr. Omar REGUEIRA – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°51, 01 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad del señor MARTINEZ, Edgardo Emérito (D.N.I N°16.981.968), con el rubro de “Peluquería”, en el local ubicado en Avenida Pte. Perón N°1309 de esta ciudad, con efecto al día Diecisiete de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (17/11/2018).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°52, 01 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad de la Señora FERNANDEZ Verónica Andrea (D.N.I.N°28.565.110), con

el rubro de “VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO CUERO”, que se encontraba instalado en calle 25 de Mayo N°66 – Local 02 de esta ciudad, con efecto al día Treinta de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (30/09/2019).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°53, 02 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad del Señor LOPEZ Gerardo Ramón (D.N.I.N°23.160.874), con el rubro de “FABRICA DE MUEBLES Y ACCESORIOS” que se encontraba instalado en calle Ituzaingo N°870 de esta ciudad, con efecto al día Treinta y Uno de Agosto del año Dos Mil Quince (31/08/2015).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°54, 02 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad de la entidad CAFETO S.R.L. - (C.U.I.T. N°30-71443374-8), con el rubro de “BARES, CAFES, SIMILARES, VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL”, que se encontraba declarado con domicilio en calle Mendoza N°1215 de esta ciudad, con efecto al día Treinta y Uno de Mayo del año Dos Mil Ventidos (31/05/2022).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°55, 03 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad de la Señora PLATINI, Dianela Soledad (D.N.I.N°33.057.138), con el rubro de “VENTA DE ACCESORIOS DE MODA Y ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA”, que se encontraba instalado en Av Irigoyen N°85 local 17 de esta ciudad, con efecto al día Treinta de Noviembre del año Dos Mil Trece (30/11/2013).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°56, 03 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad de la Señora MACAGNO ROBIGLIO Yanina de Lourdes (D.N.I. N°31.248.301), del rubro de “VENTA POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE

VESTIR”, que se encontraba instalado en calle San Juan N°1293 de esta ciudad, con efecto al día Treinta y Uno de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (31/10/2019).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°57, 03 de MARZO de 2023

Por intermedio de la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio que era propiedad del extinto Señor YORDAN, Hugo Antonio Marcos (D.N.I. N°06.602.425), del rubro de “Venta al por menor de golosinas, Cabinas Telefónicas”, que se encontraba instalado en Boulevard Alvear N°681 Local 28 de esta ciudad, con efecto al día Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (31/12/2022).

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCION N°58, 07 de Marzo de 2023

HACER LUGAR a la solicitud de pago del adicional por Responsabilidad Técnica, consistente en un Cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica del cargo, en favor del agente municipal, Señor PEREZ José Luis, D.N.I. N°17.836.047, Legajo Personal N°188, a partir del día Primero de Febrero de Dos Mil Veintitrés (01/02/2023); por el término de Seis (6) meses, renovable por igual período.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, Dr. Héctor MUÑOZ - Jefe de Gabinete, Ab. Martín GILL Intendente Municipal.

RESOLUCIONES INTERNAS DEL D.E.M.

RESOLUCION “C” N° 01, 10 de ENERO de 2023

NOMBRASE SUMARIANTE INSTRUCTOR a cargo de la Investigación Administrativa, respecto de los hechos descriptos en el Considerando I) del presente, al Director de Relaciones, Capital Humano, Técnico y Seguridad Laboral, Ab. Rodrigo HAYAS y a la Ab. María Florencia ZANONI; quienes si lo estiman necesario, para mayor celeridad de la pesquisa, podrán nombrar colaboradores de entre las personas dependientes del área.

Fdo. Ab. Santiago TOVO – Asesor Letrado, Ab. Eduardo Luis RODRIGUEZ – Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales

RESOLUCION “D” N°01, 03 de ENERO de 2023

CONSTITÚYASE FONDO FIJO a favor de la SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL

CUARECIENTOS (\$425.400,00), por los motivos descriptos en los Considerandos de la presente Resolución.

Fdo. Cr. David BIANCHI – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización.

RESOLUCION “D” N°02, 03 de ENERO de 2023

CONSTITÚYASE FONDO FIJO a favor de la SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$474.000,00); por los motivos descriptos en los Considerandos de la presente Resolución.

Fdo. Cr. David BIANCHI – Director de Presupuesto a cargo de la Secretaria de Economía y Modernización.

RESOLUCION “D” N°03, 28 de FEBRERO de 2023

CONSTITÚYASE FONDO FIJO a favor de la ASESORIA LETRADA por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$1.890,00), por los motivos descriptos en los Considerandos de la presente Resolución.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización.

RESOLUCION “D” N°04, 01 de MARZO de 2023

CONSTITÚYASE FONDO FIJO a favor de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACION COMUNITARIA por la suma de DOLARES (U\$S 400,00); por los motivos descriptos en los Considerandos de la presente Resolución.

Fdo. Cra. Daniela LUCARELLI – Secretaria de Economía y Modernización.